MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2011, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA PROCESADORA DE ALMIDÓN DE MANDIOCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALMIDÓN DE LA CIUDAD DE TOBATI - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 15 de Junio de 2011

VISTO: El Memorándum UNE-MIC-FOCEM/CG N° 338 del 01 de junio de 2011, de la Coordinación General de la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), en el cual solicita la Resolución que apruebe el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA PROCESADORA DE ALMIDÓN DE MANDIOCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALMIDÓN DE LA CIUDAD DE TOBATI - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes.

Que en el Titulo Tercero, capítulo Tercero de la Ley N° 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.

El Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Nros. 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37/2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

Que el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2011, el cual recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2011 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA PROCESADORA DE ALMIDÓN DE MANDIOCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALMIDÓN DE LA CIUDAD DE TOBATI - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Abog. Silvio Santander Florentín
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2011, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA PROCESADORA DE ALMIDÓN DE MANDIOCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALMIDÓN DE LA CIUDAD DE TOBATI - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2011, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA PROCESADORA DE ALMIDÓN DE MANDIOCA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ALMIDÓN DE LA CIUDAD DE TOBATI - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", por un monto total de Gs. 479.550.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos cincuenta mil) conforme a los criterios de evaluación y recomendación del Comité de Evaluación, a la empresa **METALÚRGICA ALFA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Detalle	Costo total Gs. (IVA incluido)
METALÚRGICA ALFA	Procesadora del Almidón de Mandioca para la Asociación de Productores de Almidón de la ciudad de Tobatí – Departamento de Cordillera	479.550.000

Art. 2°.- Autorizar al Coordinador General del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), a suscribir el contrato respectivo, para la ejecución de los trabajos establecidos en las bases del llamado. Asimismo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la evaluación las ofertas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro